

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO MACARENA**

SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE A LAS 18,00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 18:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA.
LUGAR: CENTRO SOCIAL POLIVALENTE "HOGAR VIRGEN DE LOS REYES"

En virtud de lo establecido en los artículo 27 y 26 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito (en adelante ROJMD), y como Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Macarena, doy orden de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito, que tendrá lugar **el miércoles 4 de septiembre de 2024 a las 18:00 horas, en el Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" del Ayuntamiento de Sevilla**, para el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día confeccionado.

Cuestiones previas:

- Por disposición de la Sra. Presidenta del Distrito Macarena, la Junta Municipal ordinaria prevista para el mes de julio se aplazó a la fecha de la presente convocatoria, en virtud de la resolución de fecha 19/07/2024, de conformidad con las facultades conferidas a la presidencia de la Junta Municipal en el art. 22 ROJMD, motivándose la decisión en las siguientes causas:
 - Premura: Dada la falta de tiempo se ha considerado necesario posponer la Junta para garantizar una adecuada preparación y análisis.
 - Falta de tiempo para presentación de propuestas: Con el objetivo de asegurar la participación activa de todos los interesados, se ha decidido reprogramar la junta para permitir una mayor preparación y presentación de propuestas. Por otro lado el plazo ordinario de 6 días para la presentación de preguntas y propuestas es de imposible cumplimiento.
 - Elaboración del acta: Para garantizar la precisión y exhaustividad del acta, se requiere más tiempo para su elaboración.
 - Vacaciones durante el periodo estival: Durante este período, los funcionarios encargados de las labores de secretaría estarán de vacaciones, ya concedidas con anterioridad a la fijación de la fecha de la sesión o bien de permiso por deberes de obligado cumplimiento en relación con convocatoria públicas

- Debe tenerse en cuenta que, en atención a lo dispuesto por el art. 33.3 del ROJMD, únicamente serán incluidos en el orden del día las propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones **presentadas en plazo que versen sobre asuntos de competencia y ámbito territorial del Distrito Macarena.**

- De conformidad con lo establecido por el art. 33.1 del ROJM las preguntas, ruegos y/o propuestas presentadas por los miembros del Pleno se encuentran **limitadas a un máximo de 2**, para cada uno de ellos, en consecuencia no se contemplan en este Orden las que superan este número, en su caso. Si las preguntas, ruegos y/o propuestas son presentadas por persona distinta de la que ostente la representación en el Pleno, deberá acreditar la misma debidamente.

Código Seguro De Verificación	BdwYHodT5aFXnfq3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Aguilar del Rio	Firmado	02/09/2024 13:41:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BdwYHodT5aFXnfq3a7tJLA==		



Área de Alcaldía
Dirección General del Distrito Macarena

A tenor de lo dispuesto por el art. 33.2 ROJM, se advierte a los miembros del Pleno que la presentación de las propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones deberá llevarse a cabo **en la forma estipulada por el art. 14.2 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, tratándose de obligados a relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, no resultando válida a estos efectos la utilización de otro medio. Asimismo deben presentarse con una antelación mínima de 6 días hábiles al de la celebración de las sesiones, no computándose para este plazo el propio día de la celebración, por lo que quedan excluidas todas aquellas presentadas, en el caso que nos ocupa, con posterioridad al 27 de agosto de 2024.**

ORDEN DEL DÍA

1. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2024.**
2. **INFORME DE LA PRESIDENCIA.**
3. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**
 - a. Pregunta presentada por la COM. GRAL. PROP. DR. MARAÑÓN.
 - Eliminación postes de soportes de papeleras
 - b. Preguntas presentadas por el AMPA EL ARCO.
 - Relativas a las Subvenciones en Especie para sufragar parte del material escolar del Distrito Macarena
 - c. Preguntas presentadas por la INTERCOM. PROP LOS PPES PARC 7.
 - Relativas a la supresión de la recogida neumática de residuos urbanos.
 - Relativa a implantación zona azul en barriada Pío XII.
 - d. Pregunta presentada por el AMPA SAN JOSE OBRERO.
 - Relativa a información del personal de mantenimiento del Ayuntamiento en los colegios de infantil y primaria del distrito.
4. **PROPUESTAS.**
 - a. Propuesta presentada por la AVV. EL HAULAR.
 - Relativa a denominación de vía sin nombre.
 - b. Propuesta presentada por la AVV. GLORIETA OLIMPICA.
 - Relativa a plagas.
 - c. Propuesta presentada por el AMPA SAN JOSE OBRERO.
 - Información a Centros Educativos y Ampas del Distrito Macarena, sobre prohibición de consumo de alcohol
 - d. Propuesta presentada por la AVV. EL CEREZO.

Código Seguro De Verificación	BdwYHodT5aFXnfq3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Aguilar del Rio	Firmado	02/09/2024 13:41:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BdwYHodT5aFXnfq3a7tJLA==		



Área de Alcaldía
Dirección General del Distrito Macarena

- Relativa a iluminación en plaza Playa de Punta Umbría y arreglo del suelo y acerado del parque
 - e. Propuesta presentada por el Grupo Político PP.
 - Asfaltado calle Venta de los Gatos.
 - f. Propuestas presentada por el Grupo Político PSOE.
 - Relativa a pisos turísticos
 - Calidad democrática.
5. Remítanse como documentos anexos a la presente convocatoria, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 10 de julio de 2024, así como, la documentación presentada, en tiempo y forma, por los Grupos Políticos y Entidades de Participación Ciudadana a través de sus vocales representantes en el Pleno.

En Sevilla, a la fecha de firma indicada en el pie.
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO MACARENA**

Fdo. José Aguilar del Río

Código Seguro De Verificación	BdwYHodT5aFXnfq3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Aguilar del Rio	Firmado	02/09/2024 13:41:01	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BdwYHodT5aFXnfq3a7tJLA==			